



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 41/2021

CERTIFICADO DE ACUERDO

D.Joaquín Avilés Morales , SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de este Ayuntamiento el día **27 de septiembre de 2021**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

14.- ACTUALIZACIÓN DE ESPACIOS DISPONIBLES EN EL VIVERO DE EMPRESAS DE MANZANARES PARA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 01/2021

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento ha tramitado un expediente de contratación para regular el procedimiento de adjudicación de los espacios disponibles en el Vivero de Empresas de Manzanares (financiado con fondos FEDER), que al día de hoy sigue vigente.

VISTO que en la cláusula tercera del Pliego Administrativo de dicho expediente se recoge expresamente los espacios disponibles que son objeto de esta licitación.

HABIÉNDOSE producido cambios en la ocupación de las oficinas y naves del Vivero de Empresas inicialmente ofertadas se considera necesario actualizar el listado de dichos espacios y así poner al día la relación de instalaciones disponibles para su cesión de uso.

En virtud de lo expresado, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Actualizar el listado de oficinas y naves disponibles del Vivero de Empresas que queda como sigue:

ESPACIO	m ²	Precio Mensual	Situación actual
Despacho n.º 1 (2 puestos)	24,05	166,11 €	OCUPADO
Despacho n.º 2 (4 puestos)	35,67	232,23 €	OCUPADO
Despacho n.º 3 (2 puestos)	26,62	166,11 €	OCUPADO
Despacho n.º 4 (2 puestos)	26,62	166,11 €	OCUPADO

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 41/2021

CERTIFICADO DE ACUERDO

Despacho n.º 5 (2 puestos)	25,00	166,11 €	OCUPADO
Despacho n.º 6 (2 puestos)	25,00	166,11 €	OCUPADO
Despacho n.º 7 (2 puestos)	25,00	166,11 €	OCUPADO
Despacho n.º 8 (4 puestos)	34,45	232,23 €	OCUPADO
Despacho n.º 9 (4 puestos)	35,01	232,23 €	NO OCUPADO
Despacho n.º 10(4 puestos)	35,56	232,23 €	NO OCUPADO
COWORKING N.º 1	Espacio compartido	41,32 €	OCUPADO
COWORKING N.º 2	Espacio compartido	41,32 €	NO OCUPADO
COWORKING N.º 3	Espacio compartido	41,32 €	NO OCUPADO
COWORKING N.º 4	Espacio compartido	41,32 €	NO OCUPADO
COWORKING N.º 5	Espacio compartido	41,32 €	NO OCUPADO
COWORKING N.º 6	Espacio compartido	41,32 €	NO OCUPADO
COWORKING N.º 7	Espacio compartido	41,32 €	OCUPADO
COWORKING N.º 8	Espacio compartido	41,32 €	OCUPADO
COWORKING N.º 9	Espacio compartido	41,32 €	NO OCUPADO
COWORKING N.º 10	Espacio compartido	41,32 €	NO OCUPADO

Segundo.- Abrir nuevo plazo para solicitud de estos espacios disponibles durante 15 días contados a partir de la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a lo estipulado en la cláusulas novena "Presentación de proposiciones" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento de contratación n.º 01/2021 para la adjudicación de espacios disponibles en el Vivero de Empresas de Manzanares.

Tercero.- Nombrar nuevo Responsable en este expediente de contratación a la Agente de Desarrollo Local Dña. Raquel Martín-Portugués Ruiz-Pascual.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 41/2021

CERTIFICADO DE ACUERDO

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, expido la presente certificación en Manzanares en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3